



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Septiembre 17 de 2018.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0001236/2018, originado con motivo de la obra "COCINA PARA CELIACOS - COMEDOR UNIVERSITARIO - CALLE RIVADAVIA - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto Rectoral n° 208/2018, de fecha 01 de Junio de 2018, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un Llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 01-DGPI/2018, obrando a fs. 142 la pertinente Acta de Apertura confeccionada.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs. 557/560, es de opinión que la obra se adjudique a la firma "MURO CONSTRUCCIONES S.R.L", cuya oferta económica asciende a la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 1.844.633,22), cuyo monto representa un aumento del 23 % respecto al presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que a fs. 565, la Dirección General de Planificación e Infraestructura informa que se dio cumplimiento a la normativa vigente notificando el informe de la Comisión Evaluadora y solicita la prosecución del trámite.

Que conforme a lo informado por la Dirección General antes mencionada, la Secretaría de Hacienda y Administración dispone dar continuidad al presente trámite.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada n° 01-DGPI/2018, a la firma "MURO CONSTRUCCIONES S.R.L" - (CUIT n° 30-71124639-4) por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 1.844.633,22), para la realización de la obra: "COCINA PARA CELIACOS - COMEDOR UNIVERSITARIO - CALLE RIVADAVIA - SAN LUIS", de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

Cde. **DECRETO R. n° 342/2018**

///

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

INTERV.
N.S
EM.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Infraestructura y Servicios a celebrar ad-referéndum de este Rectorado el correspondiente contrato.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la adjudicación aprobada en el Artículo 1º deberá afectarse con cargo a: 001-030 - Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario - Presupuesto Ordinario - (\$ 344.890,22)- 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales (Resolución 2017-5117 APN-SECPU#ME) -Fondo Universitario (\$ 1.499.743,00) - 4 /421 - Ejercicio 2018.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección General de Planificación e Infraestructura, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO R. n° 342/2018.

INTERV.
NS
EM


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.